

Expediente: 1155/20

Carátula: NOGUERA ALBERTO MIGUEL C/ ANASTASIO CARLOS ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27231179599 - NOGUERA, ALBERTO MIGUEL-ACTOR 90000000000 - ANASTASIO, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27231179599 - JUAREZ DOLORES, MARIA PAULA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 1155/20



H106038428382

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: NOGUERA ALBERTO MIGUEL c/ ANASTASIO CARLOS ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1155/20.

Proveyendo escrito OTROS - POR: JUAREZ, DOLORES MARIA PAULINA - 08/04/2025 15:27

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2025. 1) Téngase presente la documentación adjuntada.- 2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, la suma de \$ 17740.23 en concepto de honorarios (monto resultante de los honorarios brutos - \$ 19282.86 - menos el 8% - \$ 1542.63 - previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo). Fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209532962127 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta de la letrada DOLORES MARIA PAULINA JUAREZ - M.P. N°4682, CUIT N° 27-23117959-9, radicada en el banco SANTANDER S.A., N°: 069-369822/4, CBU N° 0720069488000036982240, de titularidad de la letrada siempre y cuando se encuentre a su nombre.- 3) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209532962127 el importe de \$ 3470.92 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 (constituídos por \$ 1928.29 y \$ 1542.63 correspondientes al 10% y al 8% a cargo del demandado y de la letrada respectivamente conforme incs. k y J, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados a la letrada DOLORES MARIA PAULINA JUAREZ - M.P. N°4682, CUIT N° 27-23117959-9, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- 4) En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir alguna de las transferencias ordenadas, no se deberá realizar ninguna de las transferencias y notificar al Juzgado oficiante.- PSA - 1155/20

Se confeccionó oficio digital.

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital: CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital: CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.